

# TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “**NOCHE MÁGICA** ” (en adelante la “Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del participante.

## **PRIMERO. - PROPÓSITO:**

Adjudicar 80 premios entre los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A. personas naturales, mayores de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de la presente campaña y durante la vigencia de la misma realicen compras con sus Tarjetas de Crédito Mastercard y Tarjeta Débito (Mastercard y Maestro) en adelante (los “tarjetahabientes”) los cuales serán organizados en un ranking según los cuatro grupos descritos en el numeral Tercero de estos Términos y Condiciones.

## **SEGUNDO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

La vigencia de la Campaña iniciará a partir del 16 de noviembre de 2021 hasta el 21 de diciembre de 2021. Los tarjetahabientes podrán participar en el ranking dependiendo del grupo al que pertenezcan, siempre que las transacciones sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento.

## **TERCERO. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

Los tarjetahabientes que durante la vigencia de la Campaña realicen compras con sus Tarjetas de Crédito Mastercard y Tarjeta Débito (Mastercard y Maestro) serán clasificados en grupos según la tarjeta con la que participen en la presente campaña y acumularán puntos cumpliendo un monto mínimo facturado (sin importar el número de transacciones).

Conforme a lo anterior, se hará una macro con un listado, dependiendo el grupo al que pertenezca el tarjetahabiente, que contendrá en orden descendente (de mayor a menor) los tarjetahabientes que acumulen más puntos según los criterios que se detallan a continuación:

- Grupo 1: **Tarjeta Crédito Mastercard Facilísima y Tarjeta Crédito Mastercard Clásica:** 1 punto por cada \$100.000 acumulados en transacciones de compra nacional, internacional o compras por internet o aplicaciones móviles.
- Grupo 2: **Tarjeta Crédito Mastercard Oro:** 1 punto por cada \$150.000 acumulados en transacciones de compra nacional, internacional o compras por internet o aplicaciones móviles.
- Grupo 3: **Tarjeta Crédito Mastercard Platinum y Tarjeta Crédito Mastercard Black:** 1 punto por cada \$200.000 acumulados en transacciones de compra nacional, internacional o compras por internet o aplicaciones móviles.
- Grupo 4: **Tarjeta Débito Mastercard y Tarjeta Débito Maestro:** 1 punto por cada \$120.000 acumulados en transacciones de compra nacional e internacional. En el

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”**

caso de Tarjeta Débito Mastercard también aplicarán las compras por internet o aplicaciones móviles.

### **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:**

Podrán participar en la campaña los clientes del Banco Comercial AV Villas que cumplan las siguientes condiciones:

- 4.1 Ser persona natural, mayor de edad (18 años cumplidos en adelante), titular de las Tarjetas de Crédito Mastercard y Tarjetas Débito (Mastercard y Maestro).
- 4.2 Tener Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- 4.3 Realizar compras nacionales o internacionales, o por internet, o a través de aplicaciones móviles, durante la vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito Mastercard y Tarjeta Débito (Mastercard y Maestro).
- 4.4 Para participar en la campaña y al momento de establecer el ganador del premio, el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) de Crédito/Débito vigente(s).
- 4.5 Las compras realizadas por una tarjeta de crédito amparada le darán oportunidades de participar en la campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador, siempre y cuando el titular de la tarjeta amparada sea mayor de edad.
- 4.6 El premio sólo será entregado a clientes que tengan su tarjeta en estado normal, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo.
- 4.7 Estar al día en sus pagos en todos los productos del Banco Comercial AV Villas en la fecha de efectuarse la elección de los ganadores.
- 4.8 El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.
- 4.9 Los ganadores serán publicados en la página web del Banco Comercial AV Villas diez (10) días calendario después de seleccionado.

### **QUINTO. - CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

- 5.1. Aplica solo para transacciones por concepto de compras nacionales, compras en internet o aplicaciones móviles y compras internacionales con Tarjetas de Crédito y Débito Mastercard y compras nacionales e internacionales realizadas con Tarjeta Débito Maestro.
- 5.2. Para participar en La Campaña, los tarjetahabientes deberán realizar las transacciones que acumulan puntos de acuerdo con el grupo al que pertenezcan según el presente documento.
- 5.3. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 5.4. Podrán participar los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca de Personas y de la Dirección de Publicidad.
- 5.5 La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta de Crédito Mastercard y Tarjeta Débito (Mastercard y Maestro) del Banco Comercial AV Villas S.A corresponderá a aquellas compras que aparezcan en el sistema en las fechas de corte durante la vigencia de la presente campaña.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”**

- 5.6 El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen para la carga de transacciones en las cuentas de los tarjetahabientes.
- 5.7 El Banco Comercial AV Villas S.A, eventualmente, podrá definir fechas específicas y puntuales, donde la acumulación por haber realizado transacciones iguales o mayores al mínimo establecido para el grupo al que pertenece la Tarjeta Tarjeta de Crédito Mastercard y Tarjeta Débito (Mastercard y Maestro) cuenten como doble acumulación. Para ello el Banco enviará con anterioridad un SMS a los tarjetahabientes y en la página del Banco se informará, las fechas y las condiciones para la doble acumulación de puntos.
- 5.8 En caso de presentarse empate entre dos tarjetahabientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero haya realizado la mayor facturación durante la vigencia de la campaña.

### **SEXTO. EXCLUSIONES:**

- 6.1 No serán tenidas en cuenta transacciones por concepto de avances, retiros, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses.
- 6.2 No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas o calificadas como fraude o sospechosas de fraude
- 6.3 No serán tenidas en cuenta las compras o pagos realizados a través de botón de pagos PSE.

### **SÉPTIMO. - CONDICIONES ADICIONALES DE LA CAMPAÑA**

- 7.1. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero.
- 7.2. Banco Comercial AV Villas S.A podrá descalificar al tarjetahabiente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
- 7.3. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de la Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar durante la vigencia, a la línea AUDIOVILLAS, desde Bogotá 4441777, Barranquilla: 3304330, Bucaramanga: 6302980, Medellín: 3256000, Cali: 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000 para la exclusión.
- 7.4. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- 7.5. La Campaña estará vigente en el Territorio Nacional de Colombia.
- 7.6. No acumulable con otras promociones vigentes del Banco Comercial AV Villas.
- 7.7. Está permitido que un cliente participe con una (1) o más Tarjetas de Crédito Mastercard o Débito (Mastercard o Maestro) del Banco AV Villas S.A, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor a un solo premio.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”

### OCTAVO. – PLAN DE PREMIOS:

Serán 80 ganadores. Los premios de la CAMPAÑA son:

<b>Grupo</b>	<b>Cantidad ganadores</b>	<b>Premio</b>
Grupo 1 y 2	Para los primeros 15 tarjetahabientes de cada grupo el premio será una experiencia en casa para cada uno.	Cada experiencia en casa contiene: 1. Cena de fin de año para 6 personas entregada en el domicilio del ganador y compuesta de: • Pavo Asado, acompañamientos, postre y vino espumoso. • Pasabocas. • Kit de “año-viejo”. • Kit de decoración alusivo a la celebración de año nuevo. 2. Torre de sonido SONY.
Grupo 3	Para los primeros 20 tarjetahabientes el premio será una experiencia en casa para cada uno.	Cada experiencia en casa contiene: 1. Cena de fin de año para 6 personas entregada en el domicilio del ganador y compuesta de: • Pavo Asado, acompañamientos, postre y vino espumoso. • Pasabocas. • Kit de “año-viejo”. • Kit de decoración alusivo a la celebración de año nuevo. 2. Sistema de sonido Marshall
Grupo 4	Para los primeros 30 tarjetahabientes el premio será una experiencia en casa para cada uno.	Cada experiencia en casa contiene: 1. Cena de fin de año para 6 personas entregada en el domicilio del ganador y compuesta de: • Pavo Asado, acompañamientos, postre y vino espumoso. • Pasabocas. • Kit de “año-viejo”. • Kit de decoración alusivo a la celebración de año nuevo.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”**

		2. Torre de sonido SONY.
--	--	--------------------------

### **NOVENO – METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHA DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS.**

El Banco elaborará un listado de clientes participantes teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Este listado de clientes será utilizado para los fines exclusivos aquí indicados y, por lo tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, los clientes que hayan acumulado más puntos de acuerdo con el grupo en el que se encontraba, en dado caso de que en el mismo grupo se tengan varios clientes con la misma cantidad de puntos acumulados, se posicionarán en orden descendente los clientes con mayor facturación durante el periodo de la vigencia de la Campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

Los Premios serán entregados a los Ganadores según la ubicación en el ranking final de acuerdo con el comportamiento transaccional de los clientes durante las fechas de vigencia y el cumplimiento estricto de los términos y condiciones de la presente campaña.

Serán escogidos 80 ganadores suplentes, teniendo en cuenta el orden de los tarjetahabientes que más puntos tenga acumulados.

La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

### **DÉCIMO. - PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores y de ser necesario, los suplentes, serán contactados por un representante del Banco Comercial AV Villas S.A máximo dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la vigencia de la campaña, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco AV Villas.

Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas S.A, por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y/o no es posible contactarlo luego de haber realizado tres (03) llamadas al número celular, el premio será entregado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto, en orden y hasta completar el máximo de clientes ganadores por premio y por grupo.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”**

Una vez contactado, cada ganador deberá suministrar una información básica de contacto para la entrega del premio por parte del Banco Comercial AV Villas S.A en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, en caso de que no suministre la información durante el término citado el premio será asignado al ganador suplente de acuerdo con el grupo, el premio a asignar y hasta completar el máximo de clientes ganadores por premio y por grupo.

El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Divulgación y Acta de entrega del premio.

### **DÉCIMO PRIMERO – ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Banco AV Villas S.A podrá utilizar, contratar y/o solicitar apoyo de empresas de eventos y/o producciones las cuáles serán las encargadas de la logística en la entrega de los premios, en el lugar que el cliente decida, para lo cual, el ganador autoriza que sus datos de contacto sean compartidos con dicha empresa para la realización de la entrega del mencionado premio

Si por alguna razón de fuerza mayor el cliente no se encuentra en su domicilio para recibir el premio en la fecha de entrega y en el lugar indicado, el Banco AV Villas S.A trasladará el 3 de enero de 2022 el premio (Caja de cena de fin de año y torre de sonido según corresponda al grupo del cual fue ganador) a alguna oficina de la ciudad de residencia del cliente o a la oficina de radicación del producto asociado a la tarjeta ganadora para que este sea reclamado máximo durante los cinco (5) días hábiles posteriores a esta fecha, una vez vencido este término se perderá el derecho al premio.

El Banco Comercial AV Villas S.A no asumirá traslados, viajes u otros relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo.

El listado de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

### **DÉCIMO SEGUNDO. - USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “NOCHE MÁGICA”**

la línea de servicio al cliente: en Bogotá D.C.: 3363199- 444-1777; en Barranquilla: 3304330; en Bucaramanga: 6302980; en Medellín: 3256000; en Cali: 8859595 y en el resto del país: 018000-518000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.

### **DÉCIMO TERCERO. - OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A:**

- Clasificar a los Tarjetahabientes participantes de La Campaña, de acuerdo con la mecánica y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este documento.
- Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- Velar por la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.
- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- Publicar el nombre del ganador en la página web del Banco [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co).
- Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

### **DÉCIMO CUARTO - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco Comercial AV Villas S.A podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos.

### **DÉCIMO QUINTO - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña.

### **DECIMO SEXTO - MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA:**

El Banco Comercial AV Villas, divulgará la campaña previsto en el presente documento a través de la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) y/o en afiches y/o pantallas de las Oficinas a Nivel Nacional del Banco, así como mediante correo electrónico o mensaje de texto.